



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3062/2018

BITÁCORA: 15/G1-0117/05/18

Toluca, México, 23 de Mayo de 2018

ISMAEL CORTES BARRERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-078/2017-NI de fecha 16 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR RANCHO POTRERO DE LA SIERRA FRACCION III, Villa Guerrero, D-15-113-POT-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 278.213 Metros cúbicos	30	26	55	18150428	18150457
PREDIO PARTICULAR RANCHO POTRERO DE LA SIERRA FRACCION III, Villa Guerrero, D-15-113-POT-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 15.456 Metros cúbicos	5	3	7	18150458	18150462
PREDIO PARTICULAR RANCHO POTRERO DE LA SIERRA FRACCION III, Villa Guerrero, D-15-113-POT-001/17, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 402.480 Metros cúbicos	38	18	55	18150463	18150500
PREDIO PARTICULAR RANCHO POTRERO DE LA SIERRA FRACCION III, Villa Guerrero, D-15-113-POT-001/17, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 75.465 Metros cúbicos	17	4	20	18150501	18150517
PREDIO PARTICULAR RANCHO POTRERO DE LA SIERRA FRACCION III, Villa Guerrero, D-15-113-POT-001/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 87.006 Metros cúbicos	10	1	10	18150518	18150527
PREDIO PARTICULAR RANCHO POTRERO DE LA SIERRA FRACCION III, Villa Guerrero, D-15-113-POT-001/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 16.314 Metros cúbicos	3	1	3	18150528	18150530

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3062/2018

BITÁCORA: 15/G1-0117/05/18

Toluca, México, 23 de Mayo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGADO
24 MAY 2018
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

